



**Unidad Operativa de Contratación**

Nota UOC N° 1022

Asunción, 23 de agosto de 2.017.

Señor  
**Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

Me dirijo a Ud. con relación al ID N° 333.342 del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2.017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALIA"**, a fin de responder a las observaciones señaladas en su Nota DNCP/DNC N° 20943/2017 de fecha 22 de agosto:

**Motivo de no difusión:**

1. Vista la **Circular N° 11/2017** por la cual la DNCP pone a conocimiento la **Nota DGP N° 14/2017**, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda, por la cual se aclaran las disposiciones del **Decreto N° 6715/2017**, específicamente en el Artículo 397, referente a los topes presupuestarios para la Contratación de Servicios de Catering. En atención a lo referido, hemos observado que varios ítems correspondientes al Lote 3, se encuentran afectados al Objeto de Gasto 311- "Alimentos para personas", por consiguiente, solicitamos realizar los ajustes correspondientes.-

**Respuesta: Se ha procedido a las modificaciones pertinentes.**

**Otras observaciones y/o recomendaciones:**

1. En la Sección II –Criterios de Evaluación-, "Lote 1 Servicio de Ceremonial...", observamos cuanto sigue: "*Contar como mínimo con tres (3) vehículos utilitarios para el traslado de los equipos para el montaje y desmontaje de evento. Adjuntar copia de la cédula verde (RUA) y/o título de propiedad de los vehículos pertenecientes a la empresa*". Al respecto, consultamos a la Convocante, no considera que dicha indicación podría limitar la participación de potenciales oferentes)?. Recordamos lo establecido en el **artículo 4to. De la Ley 2051/03**. Se deberá tener en cuenta la misma observación para la Sección VII –Anexo I- apartado F.-

**Respuesta: Teniendo en cuenta los trabajos a realizar según las especificaciones detalladas en el pliego, como las ubicaciones de mesas, mesas tipo tablonés y mamparas, la colocación de los stands y de toldos, la disposición de tarimas y alfombras para escenarios, para los diversos eventos que se desarrollarán en fechas cercanas entre sí, por ende, se considera como requisito fundamental que la empresa ofrezca esa cantidad de vehículos que permitan los traslados de los equipamientos e igualmente el montaje y desmontaje de los equipos y materiales en fechas y horas oportunamente indicadas por la dependencia solicitante.**

**Ésta convocante estima que se presentarán empresas con posibilidades de participar de acuerdo a su solvencia técnica, económica y legal, conforme a los antecedentes de llamados anteriores de ésta naturaleza con el mismo requerimiento.**



## Unidad Operativa de Contratación

2. Sección III –Especificaciones Técnicas- realizamos las siguientes observaciones:
- Lote 1: ítem 8 "Alquiler de Sillas blancas cromadas, para el escenario principal", indicamos a la Convocante, que la "presentación" difiere con la visualizada en la lista de precios del SICP, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.
  - Lote 2: (ítem 1 al ítem 4), indicamos a la Convocante, que las "presentaciones difieren con lo visualizado en la lista de precios del SICP, solicitamos verificar y realizar el ajuste correspondiente.
  - Lote 3: (ítems 4, 6, 7 y 8), observamos la utilización del código de catálogo (90101603-998 Provisión de Refrigerio), lo cual no corresponde. Solicitamos utilizar el código de catálogo correspondiente a cada servicio pretendido a fin de permitir la correcta cotización de los mismos.
  - Lote 3 (ítems 6, 7 y 8), observamos que requieren la provisión de más de un servicio que cuentan con sus respectivo códigos de catálogo; sin embargo los mismos no se encuentran detallados en la **Lista de Precios del SICP**. Solicitamos a la convocante realizar los ajustes que correspondan teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación. Recordamos lo que dispone el **Art. 1, de la Resolución DNCP N° 956/16**, "...Asimismo, además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o subítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación".
- Respuesta: Se han realizado las modificaciones pertinentes.**
3. En la sección IV Condiciones Especiales del Contrato CGC 28.3, indican: "El período de validez de la Garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes/servicios". Atendiendo al objeto de la presente contratación, consultamos a la Convocante, dicha indicación es correcta?.-
- Respuesta: Se ha procedido a la corrección.**
4. En relación a los precios referenciales cargados en el SICP, creemos prudente que la convocante analice nuevamente sus precios unitarios referenciales y cargue en el sistema el precio estimado correspondiente a la unidad, litro, otros., del servicio pretendido.-
- Respuesta: Se han realizado las modificaciones pertinentes.**

En consideración a que la convocante se encuentra avocada a los preparativos para los próximos eventos, solicito verificación del llamado y si correspondiera, la publicación del mismo que seguidamente dará lugar a la apertura, la evaluación, el análisis y la adjudicación, procedimientos acordados con las normativas vigentes.

En espera de una respuesta favorable a ésta petición, aprovecho ésta ocasión para saludarle cordialmente.

